

## **TRIBUTOS VIGENTES EN COSTA RICA**

**(Actualizado al 13 de mayo de 2021)**

1. Impuesto sobre las Utilidades, artículo 1, Ley Impuesto sobre la Renta (ISR), Ley [7092](#)
2. Impuesto sobre Rentas del Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital, artículos 27, 27 bis y 27 Ter, Ley Impuesto sobre la Renta (ISR), Ley [7092](#)
3. Impuesto Único sobre las Rentas Percibidas por el Trabajo Personal Dependiente o por Concepto de Jubilación o Pensión u otras Remuneraciones por Servicios Personales, artículo 32, Ley Impuesto sobre la Renta (ISR), Ley [7092](#)
4. Impuesto sobre las Remesas al Exterior, artículo 52, Ley Impuesto sobre la Renta (ISR) Ley [7092](#)
5. Impuesto Único a los Combustibles, artículo 1, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley [8114](#)
6. Impuesto Específico sobre las Bebidas Envasadas sin Contenido Alcohólico, artículo 9, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley [8114](#)
7. Impuesto Específico sobre los Jabones de Tocador, artículo 9, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley [8114](#)
8. Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, artículo 1, Ley Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley [8683](#)
9. Impuesto a la Propiedad Vehículos artículo 9, Ley Reajuste Tributario y Resolución 18<sup>a</sup> Consejo Arancelario y Aduanero CA, Ley [7088](#)
10. Impuesto sobre la Transferencia de Vehículos Internados en el país con Exoneración de Impuestos artículo 10, Ley Reajuste Tributario y Resolución 18<sup>a</sup> Consejo Arancelario y Aduanero CA Ley [7088](#)
11. Impuesto sobre la Transferencia de Vehículos Automotores, Aeronaves y Embarcaciones Usadas artículo 13, Ley Reajuste Tributario y Resolución 18<sup>a</sup> Consejo Arancelario y Aduanero CA, Ley [7088](#)
12. Licencia de Caza y Pesca (MIRENEM), artículo 31 Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley [7317](#)
13. Licencias de Recolección Científica y Cultural, artículo 38, Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley [7317](#)

14. Licencia de Extracción y Recolección de Flora Silvestre, artículos 52 y 53 Ley de Conservación de la Vida Silvestre Ley [7317](#)
15. Licencias de Pesca Insular Continental, artículos 63 y 64 Ley de Conservación de la Vida Silvestre Ley [7317](#)
16. Timbre de Vida Silvestre-SINAC, artículo 120, Ley de Conservación de la Vida Silvestre Ley [7317](#)
17. Timbre de la Fundación de Vida Silvestre, artículo 127, Ley de Conservación de la Vida Silvestre Ley [7317](#)
18. Impuesto a las Personas Jurídicas, artículo 1, Ley Impuesto a las Personas Jurídicas, Ley [9428](#)
19. Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles, artículo 1, Ley del Impuesto sobre Traspasos de Bienes Inmuebles Ley [6999](#)
20. Impuesto sobre el Valor Agregado, artículo 1, Ley Impuesto sobre el Valor Agregado, Ley [6826](#)
21. Impuesto Selectivo de Consumo, artículo 4, Reforma Tributaria y Ley de Consolidación de Impuestos Selectivos de Consumo, Ley [4961](#)
22. Impuesto específico sobre las Bebidas Alcohólicas, artículo 1 Ley de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, Ley [7972](#)
23. Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, artículo 9, Ley Impuesto del Cinco por Ciento (5%) sobre la Venta y el Autoconsumo de Cemento, producido en el Territorio Nacional o Importado para el Consumo Nacional Ley [9829](#)
24. Impuesto específico para cigarrillos y similares, artículo 22, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley [9028](#)
25. Impuesto del 0,2% Ad Valorem por cada kilo de alimento terminado o premezcla, destinado a la nutrición animal, sea nacional o importada, artículo 6, Ley para el Control de la Elaboración y Expendio de Alimentos para Animales, Ley [6883](#)
26. Permiso de Transporte de Carga Liviana- COSEVI, Artículo 232, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley [9078](#) y DE N°25009-MOPT.
27. Seguro Obligatorio de Vehículos, artículo [56](#) Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley [9078](#)
28. Impuesto sobre los Casinos, artículo 1, Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de enlace de llamadas a apuestas electrónicas, Ley [9050](#)

29. Impuesto a Empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas, artículo 4, Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de Llamadas a Apuestas Electrónicas, Ley [9050](#)
30. Impuesto sobre Espectáculos Públicos, artículo 1, Ley Distribuye Impuesto a Favor del Teatro Nacional, Ley [5780](#)
31. Arancel de Aduanas (DAI), artículos 1 y 3, Ley Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, Ley [6986](#)
32. Impuesto del 1% al Valor Aduanero de las mercancías importadas, artículo 3, Ley Ref. Timbre Educación y Cultura, Impuestos, Exoneraciones y Literatura, [Ley 6879](#) reformada por la Ley [6946](#)
33. Tasa de medio por ciento sobre el valor CIF, declarado por cada importador de productos químicos destinados al uso agrícola, artículo 43, Ley de Sanidad Vegetal [Ley 6248](#)
34. Impuesto de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00), sobre cada caja o envase de banano de 40 libras netas que se exporte. Para cajas o envases de mayor o menor peso, el impuesto se aplicará proporcionalmente, artículo 1, Ley Impuesto sobre Exportación de Cajas o Envases de Banano, [Ley 5515](#)
35. Impuesto de ₡1,50 por cada caja de banano exportada a cargo del productor, artículo 36, Ley Crea la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), [Ley 4895](#)
36. Impuesto de salida de persona física por un puesto fronterizo terrestre, inciso 1), artículo 4, Ley Aprueba Acuerdo que establece asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados miembros, aprueba Enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre", [Ley 9154](#)
37. Impuesto a las exportaciones por vía terrestre, inciso 2) artículo 4, Ley Aprueba Acuerdo que establece asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados miembros, aprueba Enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre", [Ley 9154](#)
38. Impuesto Único por concepto de Derechos de Salida del Territorio Nacional por \$27, artículo 1, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, [Ley 8316](#)
39. Derechos Consulares, Timbre Consular y de Misión Diplomática, artículo 15, Creación del Timbre Consular y de Misión Diplomática en Reino Unido, [Ley 29](#) (Ver artículo 1 del Arancel Consular N° DE35757-RE, para valor de éstos).
40. Contribución al Fondo Social Migratorio, artículos 33, 89, 90 y 96, según sea la situación del usuario del servicio o estatus migratorio, Ley General de Migración y Extranjería, [Ley 8764](#)
41. Fondo Especial de Migración, artículos 125, 252 y 253, según sea la situación del usuario del servicio o estatus migratorio Ley General de Migración y Extranjería, [Ley 8764](#)

42. Otros impuestos de Migración y Extranjería, artículos 255, 256 y 257, Ley General de Migración y Extranjería, [Ley 8764](#).
43. Impuesto General Forestal, artículo 42, Ley Forestal [7575](#)
44. Timbre Fiscal, artículos del 270 a 289, Código Fiscal [Ley 8](#)
45. Papel Sellado, artículos 238 a 269, Código Fiscal [Ley 8](#)
46. Impuesto a certificaciones del Registro General de Prendas, artículo 1, Impuesto a certificaciones del Registro General de Prendas, [Ley 4656](#)
47. Timbre del Registro Nacional, artículos 1 y 2 Ley de Aranceles del Registro Público [4564](#) (Montos son fijados por el Arancel del Registro Nacional vigente).
48. Cobro de servicios prestados por el Departamento de Placas del Registro Nacional, artículos 1 y 2 Ley de Aranceles del Registro Público [4564](#). (Montos son fijados por el Arancel del Registro Nacional vigente).
49. Timbre de Propiedad Intelectual, [artículo 94](#), Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Ley [7978](#).
50. Timbre de portal WEB del Registro Nacional, conforme al ámbito de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, artículos 1 y 3 Ley [8454](#). El uso del portal, estará sujeto a tarifas de Ley de Aranceles Del Registro Nacional, artículo 1, Ley [4564](#). (*Montos son fijados por el Arancel del Registro Nacional vigente*).
51. Timbre de Gobierno Digital, conforme al ámbito de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, artículos 1 y 3 Ley [8454](#). El uso del portal, estará sujeto a tarifas de Ley de Aranceles Del Registro Nacional, artículo 1, Ley [4564](#). (*Montos son fijados por el Arancel del Registro Nacional vigente*).
52. Timbre Colegio de Abogados- Dirección Nacional de Notariado, artículo 3, Ley Crea Timbre del Colegio de Abogados y Reforma Ley Timbre Forense, Ley [3245](#)
53. Timbre de Archivos Nacionales, artículo 3, Ley de Creación del Timbre de Archivos, Ley [43](#)
54. Timbre para la Educación y Cultura, artículo 1, Ley de Timbre de Educación y Cultura [5923](#), reformado por Ley [6879](#).
55. Timbre Pro Parques Nacionales- artículo 7, Ley del Servicio de Parques Nacionales. Ley [6084](#) y el valor del timbre según artículo 43, Ley de Biodiversidad [7788](#)
56. Impuesto sobre Bienes Inmuebles, artículo 1, Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles [Ley 7509](#).
57. Ingresos Muellaje INCOFER, artículo 1, Ley Destina Municipalidad Puntarenas ingresos muellaje INCOFER, [Ley 4429](#)

58. Impuesto por Tonelada de Carga que se movilice por Caldera y Puntarenas, [artículos 15, 17 y 18](#) Ley Préstamo para Puerto Caldera con EXIMBANK de Japón Banco Exportación e Importación de Japón, [Ley 5582](#).
59. Impuesto de Detalle de caminos, artículo 1, Ley Reformas al Código Municipal y Otras Leyes [Ley 6890](#) - modifica el artículo 94 del Código Municipal. (*Está vigente, pero no se aplica porque la base era el Impuesto Territorial que está derogado y no se hicieron las actualizaciones correspondientes*).
60. Contribuciones a la Seguridad Social, artículo 22, Ley Constitutiva de la CCSS, [Ley 17](#).
61. Contribución de un cinco por ciento (5%) sobre el total de sueldos y salarios que paguen mensualmente a sus trabajadores, para el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, inciso b) del [artículo 15](#), Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Ley [5662](#)
62. Cuota INA, [artículo 15](#) Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje-INA, [Ley 6868](#)
63. Cuotas IMAS, [artículo 14](#), Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social- IMAS, [Ley 4760](#)
64. Impuesto del 0.5% sobre el precio del arroz, artículo 24, Ley de Creación de la Oficina del Arroz, [Ley 7014](#).
65. Impuesto sobre licores extranjeros y nacionales-INDER, artículo 8, Ley Crea el Timbre Agrario e Impuesto de Consumo a Cigarrillos y Bebidas, [Ley 5792](#)
66. Impuesto específico sobre cerveza nacional y extranjera y sobre los vinos nacionales y extranjeros-INDER, artículo 10, Ley Crea el Timbre Agrario e Impuesto de Consumo a Cigarrillos y Bebidas, [Ley 5792](#)
67. Impuesto específico sobre la cerveza nacional y extranjera-IFAM, artículo 10 Ley Crea el Timbre Agrario e Impuesto de Consumo a Cigarrillos y Bebidas, [Ley 5792](#)
68. Impuesto sobre cigarrillos-INDER, artículo 1, Ley Crea el Timbre Agrario e Impuesto de Consumo a Cigarrillos y Bebidas, [Ley 5792](#)
69. Impuesto específico sobre refrescos gaseosos-INDER, artículo 6, Ley Crea el Timbre Agrario e Impuesto de Consumo a Cigarrillos y Bebidas, [Ley 5792](#)
70. Timbre Agrario, artículo 13, Ley Crea el Timbre Agrario e Impuesto de Consumo a Cigarrillos y Bebidas, [Ley 5792](#)
71. Impuesto sobre el valor FOB del café que se exporta, a favor de ICAFE, inciso [a\) del artículo 133](#) Ley Régimen Relaciones de Productores, Beneficiadores y Exportadores Café, [Ley 2762](#).
72. Timbre Guía y Scout, artículo 1 Ley Nueva Emisión Timbre Guía y Scout, Ley [6576](#)

73. Tarifas o derechos aplicables a toda clase de servicios y facilidades aeroportuarias fundamentadas, artículos 10, 162 y 164, Ley General de Aviación Civil, [Ley 5150](#). (*Tarifas son reguladas por la ARESEP*).
74. Cuota patronal Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 5, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, [Ley 4351](#).
75. Derecho de Entrada a Parques, artículo 6, Ley del Servicio de Parques Nacionales. Ley [6084](#). Decreto [38295-MINAE](#), (*Tarifas por derechos de ingreso y otros servicios ofrecidos en las Áreas Silvestres Protegidas bajo la administración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación*).
76. Timbre de ayuda al Niño Abandonado, artículo 2 Ley Creación del Timbre de Ayuda al Niño Abandonado. Patronato Nacional de la Infancia, [Ley 4320](#)
77. Timbre de Topografía, artículo 5, Reforma Ley Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos, [Ley 5361](#)
78. Timbre de Construcción, [artículo 57](#), Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos [3663](#)
79. Impuesto para mejoras portuarias en Centroamérica, que cobra JAPDEVA y que se destina como aporte de Costa Rica para el financiamiento del Proyecto de Desarrollo Portuario y Transporte Marítimo de Centroamérica (Proyecto TRANSMAR), recomendado por la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (COCAAP), artículos 17 inciso h, 29, 30 y 32, Reforma Integral a Ley Orgánica de JAPDEVA Ley [5337](#). (*Tarifas son reguladas por la ARESEP*).
80. Impuestos creados por los artículos 34, 38, 40, 55 y 58 del Código de Minería, [Ley No. 6797](#).
81. Impuesto sobre las utilidades de las loterías nacionales, artículo 16, Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, [Ley 8718](#)
82. Timbre Cruz Roja, artículos 2, 4 y 7, Ley de Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense, [Ley 5649](#) y reformado por artículo 1, Ref. Ley de Financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, [Ley 7591](#)
83. Impuesto de un 25% sobre los ingresos brutos provenientes de la explotación de parques de diversiones de carácter permanente, similares o de igual naturaleza al “Parque Nacional de Diversiones”, artículo 6 Ley Autoriza Aval Asociación Pro - Hospital de Niños (Parque Diversiones), [Ley 5839](#)
84. Pago obligatorio por cada semoviente sacrificado para el consumo interno, la exportación y las exportaciones de ganado bovino en pie, artículo 7, Ley de Creación de la Corporación Ganadera (CORFOGA) [Ley 7837](#).

85. Tasa de un cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el valor CIF declarado por cada importación de medicamentos veterinarios y sus materias primas, destinados a uso animal, artículo 106 de la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, [Ley 8495](#).
86. Impuesto de ₡25,00 sobre tonelada métrica de carne exportada, artículo 15, Ley Abastecimiento de Carne para Mercado Nacional y de Exportación, [Ley 5135](#)
87. Impuesto de destace de ganado vacuno y porcino para consumo nacional y exportación, artículo 3, Ley Impuesto Destace y Exonera Importación Ganado Vacuno, [Ley 68](#).
88. Licencias de radio, artículos 18 al 22, Ley de Radio (Servicios Inalámbricos), [Ley 1758](#).
89. Impuesto a cada kilogramo de ganado en pie exportado, artículos 17 y 21, Ley Ganadera para el Abastecimiento del Consumo Nacional y para la Exportación, [Ley 6247](#)
90. Timbre Pro Agentes de Aduana de Costa Rica, numeral 4, anexo 4 de la Ley de Normas Básicas de Participación de los Agentes de Aduana en el Control de las Operaciones Aduaneras, [Ley 7017](#)
91. Impuesto al ruedo a favor de las Municipalidades del país, artículo 3 de la Ley Venta antiguo Palacio Municipal San José: crea Impuesto Ruedo a favor Municipalidades del País, [Ley 6909](#)
92. Timbre educativo, artículo 1, Ley Crea Timbre Educativo destinando parte ingreso a Timbre Rehabilitación, [Ley 7171](#).
93. Impuesto rojo al servicio de telefonía móvil y convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, artículo 1, Ley Creación de la Contribución Parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones destinado al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, [Ley 8690](#).
94. Impuesto de hasta un 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones, artículo 70, Ley de Planificación Urbana, [Ley 4240](#).
95. Tasa de un cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) sobre la facturación mensual de los ingresos totales por servicios de telecomunicaciones disponibles al público, artículo 7, Ley de Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1, [Ley 7566](#)
96. Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL, artículo 39, Ley General de Telecomunicaciones, [Ley 8642](#)
97. Impuesto del cinco por mil del valor de las exportaciones, artículo 40 de Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), [Ley 7384](#)
98. Cotización del ocho por ciento (8%) del salario devengado y sus patronos, tanto públicos como privados, el seis coma setenta y cinco por ciento (6,75%) del salario, como aporte para las pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, artículo 14, Ley Pensiones y Jubilaciones del

Magisterio Nacional, Ley [2248](#) y Reforma Integral de Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, [Ley 7531](#)

99. Cotización para el pago de las pensiones del Régimen de Pensiones de Hacienda, artículo 10, Ley de Pensiones de Hacienda [Ley 148](#).
100. Cotización para el Régimen de Pensiones del Poder Judicial, [artículo 236](#), Reforma Integral a la Ley Orgánica del Poder Judicial, [Ley 7333](#).
101. Cotización para el Fondo de Capitalización Laboral [artículo 3](#), Ley de Protección al Trabajador, [Ley 7983](#).
102. Cotización para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, [artículo 13](#), Ley de Protección al Trabajador, [Ley 7983](#).
103. Seguro de Riesgos del Trabajo, artículos 193 y 201, Reforma al Código de Trabajo (Ley sobre Riesgos del Trabajo) [Ley 6727](#)
104. Impuesto de Patentes y Licencias en Municipalidades (Existe una ley por cada municipalidad). Ver Código Municipal, [Ley 7794](#).
105. Tarifa del Servicio de Acueducto, incluirá los costos, inversiones para instalar, desarrollar, operar y mantener los hidrantes. artículo 3, Ley Declaratoria del Servicio de Hidrantes como Servicio Público y reforma de leyes conexas, [Ley 8641](#).
106. Tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica y el cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, artículo 40, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, [Ley 8228](#).
107. Timbre para Asociación Ciudad de las Niñas de cinco colones a las personas físicas o jurídicas que intervengan en licitaciones privadas y de veinte colones para quienes intervengan en las licitaciones públicas, en instituciones públicas, artículo 3, Ley Crea Timbre para Asociación Ciudad de las Niñas y Traspasa Inmueble, [Ley 6496](#)
108. Impuesto sobre el Valor Agregado al servicio de casas de estancia transitoria, artículo 3, Ley para mejorar la [Lucha Contra el Fraude Fiscal, Ley 9416](#) (Servicio que quedó gravado con la reforma integral a la Ley 6826 por parte de la Ley 9635, Título I).
109. Impuesto único sobre las mercancías que se vendan en el Depósito Libre Comercial de Golfito, Artículo 40, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), [Ley 9356](#)
110. Impuesto a los Moteles y Lugares afines a favor del IMAS, artículo 1, Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines, [Ley 9326](#)

## OBSERVACIONES:

- ❖ Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas [Ley N°9635](#), del 03/12/2018, integrada por el Título I denominado Ley del Impuesto al Valor Agregado; el Título II denominado Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades; el Título III denominado Modificación de la Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de Octubre de 1957; el Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y el Título V denominado Disposiciones Transitorias, se reforma íntegramente la Ley No.6826 y se dan reformas parciales a la Ley 7092.
- ❖ Cualquier otra ley que haya creado tributos a favor de las municipalidades, no contempladas en la lista anterior.
- ❖ De igual manera están vigentes todas las demás tasas, que por la prestación de servicios públicos realicen las instituciones del Estado.
- ❖ Asimismo, están vigentes los timbres de los Colegios Profesionales.

Elaborado por:

<b>María Cecilia Corrales Arrieta</b> Subdirección de Asesoría Fiscal	<b>Evelio Quesada Naranjo</b> Subdirección de Asesoría Fiscal

Supervisado por:

<b>Margarita María Ramos Méndez</b> Subdirectora de Asesoría Fiscal

Autorizado por:

<b>Juan Carlos Brenes Brenes</b> Director Política Fiscal